I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Pago retroactivo postrados Enero y Marzo 2015

1610 DECRETO EXENTO N°

Vallenar.

0 5 MAYO 2015

NDAD DE LORA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ

MUNICIPAL

(ÍRECTORA DEPTO. DE SALUD

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Memorándum N°85 de fecha 06 Abril 2015 de Subdirectora Departamento de Salud.
- Resolución Exenta Nº111 de fecha 15 Enero 2015, "Programa Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa".
- Resolución Exenta Nº528 de fecha 15 Abril 2015, "Addendum Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa".
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago retroactivo a cuidadores de pacientes postrados que se indican, por un monto de \$ 24.979.- cada uno, según Convenio Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa según Resolución Exenta N°528 en la cual se modifica el N° de cupos de 51 a 57, correspondiente a los meses de Enero y Marzo 2015:

MES	NOMBRE POSTRADO	NOMBRE CUIDADOR	CESFAM
Enero	Edith Pérez Ossandon	Marcela Márquez Pérez	Joan Crawford
Enero	Ana Alvarez Astudillo	Maribel Cortes Alvarez	Joan Crawford
Marzo	Gudilia Mery Villalobos	Juana Villalobos V.	Carrera
Marzo	Leonelo López Torres	Juana Villalobos	Carrera
Marzo	Yordan Alfaro Alfaro	Estefani Alfaro	Carrera
Marzo	Manuel Segovia Varela	Jesús Segovia Varela	Joan Crawford
Marzo	Osvaldo Marin Piñones	Berna Zamora Orellana	Joan Crawford
Marzo	Jesús Morales Iriarte	Juana Iriarte Albornoz	Joan Crawford

- El monto a pagar será de \$ 199.832.- (ciento noventa y nueve mil, ochocientos treinta y dos pesos).
- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Fondos del Programa de Resolutividad, ítem cuidadores postrados.

Tómese debido conocimiento por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑO<u>r alcalde</u>

DIRECTORA

SALUD MUNICIPAL

W DE ATP

DISTRIBUCION:

Jefa de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Unidad de Personal - Remuneraciones

Unidad de Contabilidad

AANOY FARKAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

CTR/NFR/Dra.PS/A/CR/T/pah

Administración - Finanzas

Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 - 275